

PERTENENCIA

Radicación N° 68689 31 001 2022-00017- 00

Al Despacho del Señor Juez para lo que estime conveniente proveer; informando la presente demanda fue radicada vía correo electrónico el 03 de febrero de 2022 a las 11:15 a.m. Provea.

San Vicente de Chucurí, 18 de febrero de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí Santander, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2021)

BLANCA MARIA GOMEZ ARDILA a través de apoderado judicial presenta demanda declarativa de PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO en contra de ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DE CORREGIMIENTO DEL CARMEN DE CHUCURI.

Para determinar cuantía en los procesos de pertenencia se atiende al numeral 3 del artículo 26, que indica: *“En los procesos de pertenencia, los de saneamiento de la titulación y los demás que versen sobre el dominio o la posesión de bienes, por el avalúo catastral de estos.”*

De los documentos aportados, se observa que el último avalúo catastral es por valor de \$149.385.000 por lo que se trata de un proceso de menor cuantía cuyo conocimiento es competencia de los jueces civiles municipales, en este caso, del Juez Promiscuo Municipal de El Carmen de Chucurí (por la ubicación del inmueble), por lo cual se rechazará, remitiendo las diligencias al competente.

Por lo expuesto, el JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SAN VICENTE DE CHUCURI SANTANDER.

R E S U E L V E

PRIMERO: RECHAZAR la demanda declarativa de PERTENENCIA presentada por BLANCA MARIA GOMEZ ARDILA a través de apoderado judicial en contra de ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DE CORREGIMIENTO DEL CARMEN DE CHUCURI por las anteriores consideraciones.

SEGUNDO: REMITIR las presentes diligencias al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL CARMEN DE CHUCURÍ para su conocimiento.

TERCERO: Déjese constancia en los libros radicadores de su salida.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **23 de febrero de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ac892bdc61881bbdc324f26e5ececc40a1911447949342e0f156c3e0c315d4f**

Documento generado en 22/02/2022 07:42:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>